



Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 642-2022
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 9.1 del punto NOVENO del Acta número 60-2022 se integra este Tribunal con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el señor **ARMANDO JAVIER ELÍAS CANO**, en nota de fecha 1 de diciembre del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Subdelegado Itinerante con funciones en la Delegación de Quetzaltenango, a partir de esa fecha, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir de la fecha de entrega del cargo, la renuncia presentada por el señor **ARMANDO JAVIER ELÍAS CANO**, al cargo de Subdelegado Itinerante del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango;


ARTÍCULO 2º. Declarar vacante el puesto de Subdelegado Itinerante del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, plaza número 753;

ARTÍCULO 3º. Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;


ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

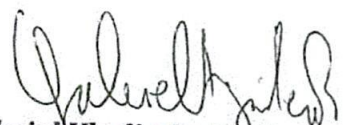
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de diciembre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto



Tribunal Supremo Electoral

Lic. Ervin Gabriel Gómez Méndez
Magistrado Suplente

[Signature]
Msc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente

[Signature]
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

